## SE APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO CONTRA JEREZ OUINTERO ORIANE Y JEREZ SUAREZ JORMAN HALEXCIS RAD: 2021-00047-00

gonzalo camacho <chalo\_46@hotmail.com>

Vie 2/09/2022 9:35 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Velez <j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: marlesvy <subgerente@coopservivelez.com>;gerencia@coopservivelez.com <gerencia@coopservivelez.com>

Buenos días

Señora:

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VÉLEZ SDER.

E.S.D

REF: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

**DEMANDANTE:** COOPSERVIVÉLEZ LTDA N.T.I 890203827-5

**DEMANDADOS:** JEREZ QUINTERO ORIANE Y JEREZ SUAREZ JORMAN HALEXCIS

RAD: 2021-00047-00

GONZALO ALONSO CAMACHO CHACÓN mayor de edad y vecino de esta municipalidad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "COOPSERVIVELEZ LTDA". Al interior del proceso de la referencia, con el debido respeto, me permito presentar liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del C. G. del P. que se encuentra en datos adjuntos.

Cordialmente,

**GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON** 

C.C. # 13.958.874 de Vélez T.P. # 201549 del C. S. de la J



## GONZALO A. CAMACHO CHACÓN Abogado

Oficina Jurídica - Coopservivélez, Calle 10 # 3-66, Vélez Santander cel. 3164195881, chalo\_46@hotmail.com

Señora:

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VÉLEZ SDER.

E.S.D

REF: LIQUIDACIÓN EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

**DEMANDANTE:** COOPSERVIVÉLEZ LTDA N.T.I 890203827-5

**DEMANDADOS:** JEREZ QUINTERO ORIANE Y JEREZ SUAREZ JORMAN HALEXCIS

RAD: 2021-00047-00

GONZALO ALONSO CAMACHO CHACÓN mayor de edad y vecino de esta municipalidad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "COOPSERVIVELEZ LTDA". Al interior del proceso de la referencia, con el debido respeto, me permito presentar liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del C. G. del P. así:

LIQUIDACION DE OBLIGACION		
ORIANE JEREZ QUINTERO	63435307	
PAGARE	2231217	
CAPITAL		\$ 12,551,601
Tasa Int. Corriente :	19.00%	
Tasa Int. Mora	10.11%	
INTERES CORRIENTE: 1/12/2021 AL 30/08/2022	271	\$ 1,795,228
INTERES MORATORIO: 1/01/2022 AL 30/08/2022	241	\$ 849,503
TOTAL CREDITO		\$ 15,196,331
LIQUIDACION: 30/08/2022	_	

Total, de la liquidación del Crédito \$ 15,196,331, a fecha 30 de agosto de 2022.

Mas las costas procesales, agencias en derecho y demás emolumentos que apruebe el despacho conforme a la liquidación realizada por el honorable juzgado.

Del señor Juez.

GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON

C.C. # 13.958.874 de Vélez T.P. # 201549 del C. S. de la J